

Comentarios breves y parciales sobre la noticia:

[Los itinerarios muestreados en invierno durante el seguimiento de aves comunes](#) en los Parques Nacionales no cambian, permanece su número y la localización de recorridos para hacer análisis de las poblaciones de aves y estudios comparativos.

Twitter Parques Nacionales 5-3-2020

Una observación inicial sobre la denominación del propio informe. Resulta acaso optimista en exceso considerar aves comunes muchas de las especies que son observadas. La cuestión es si puede ser considerada común un ave como por ejemplo el águila real por el hecho de que sea observado un ejemplar. No parece una terminología coherente ni con el sentido común, valga la redundancia, ni con las caracterizaciones ornitológicas habituales. Eso sí, causa entusiasmo pensar que en los Parques Nacionales aves así son comunes.

- *“Desde el año 2012 el Organismo Autónomo Parques Nacionales viene desarrollando de manera anual un programa específico de seguimiento del estado de conservación y de valores de biodiversidad en la Red de Parques Nacionales empleando la comunidad ornitológica como bioindicadora. Este programa está basado en muestreos de aves tanto en invierno como en primavera y, además de obtener parámetros indirectos sobre del estado de salud de los espacios protegidos, también **permite identificar cambios en las poblaciones de las distintas especies de aves.**”*

- 1) A pesar de la afirmación precedente (**“permite identificar cambios en las poblaciones de las distintas especies de aves”**) caben dudas, ya sea sobre la idoneidad de los datos recabados, su tratamiento y enmarque conceptual o algún otro aspecto, cuando resulta que, tras 7 años la mayoría de las supuestas tendencias observadas son “Inciertas”. Algo falla cuando los bioindicadores seleccionados no indican más que incertidumbre. ¿Qué cambios en las poblaciones de aves se aprecian y qué significarían?

En cuanto al método se apunta que

“Los muestreos de aves en invierno se han llevado a cabo en el interior de los distintos parques nacionales que actualmente componen la Red de Parques Nacionales de España (Tabla 2.1).”

...y que

“Los itinerarios de muestreo se distribuyen en función de los distintos hábitats presentes en cada uno de los espacios protegidos y con un reparto proporcional a la extensión de cada uno de ellos. No obstante, en cada recorrido también se toman datos sobre el hábitat (en base a una caracterización y descripción de los hábitat que se aplica a cualquier espacio) para registrar posibles cambios en el hábitat de los recorridos. El objetivo es poder relacionar la evolución poblacional de las especies con las transformaciones ambientales que puedan producirse.”

- 2) Sorprendentemente después se afirma que se han modificado varios recorridos, 13 se han suprimido o no realizado y otros tantos han sido o bien nuevos o bien reiterados, lo que no se indica. ¿A qué se refiere pues el titular en Tweter “...no cambian, permanece su número y la localización de recorridos para hacer análisis de las poblaciones de aves y estudios comparativos. ...”.

“Los hábitats en el interior de los parques nacionales no suelen presentar grandes variaciones debido a su régimen de protección y a la gestión de la actividad antrópica. Los recorridos están codificados según el hábitat observado en campo según una ficha o plantilla que caracteriza los hábitat (Anexo 1) y que se utilizada en todos los trabajos de campo.

Básicamente el hábitat se codifica en cuatro niveles. El primero indica el ambiente predominante (Arbolado, Arbustivo, Herbáceo, etc.) y el segundo describe el anterior (por ejemplo, arbolado de coníferas, planifolias, mixto, etc). **El resto de niveles hacen referencia, por lo general, al porcentaje de cobertura de la vegetación (del arbolado, del matorral, etc). Son algo más subjetivos y están sujetos a más modificaciones como consecuencia de la sucesión vegetal.**

- 3) Otra sorpresa surge cuando tras afirmarse que los hábitats dentro de Parques no “suelen” presentar grandes variaciones, apenas 7 líneas más abajo se lee que los porcentajes de cobertura de vegetación “**Son algo más subjetivos...**” cuando el % Cobertura aparentemente sería un dato objetivamente medible,
- 4) o que, contradictoriamente con la afirmación de que no suelen presentar grandes variaciones por su status de protección y por la gestión de la actividad antrópica, resulta que están sujetos a modificaciones a consecuencia de la sucesión vegetal.

“Tras el análisis de los 360 recorridos existentes en la Red de Parques Nacionales **se ha observado que un porcentaje debían ser modificados (Tabla 2.2).** Las variaciones en los distintos hábitats de los recorridos se incorporan tanto a la base de datos (Excel con los datos históricos) como a los archivos GIS.”

- 5) Según se indica ha habido 13 + 13 modificaciones de los recorridos, es decir 26 de 360. Sin embargo resalta la imprecisión acerca de qué modificación fue si una supresión del recorrido, la implantación de uno nuevo o la reiteración en la toma de datos. ¿A qué porcentaje se refiere el resumen? ¿Qué análisis conduce a modificar lo que al principio se pretendía constante?
- 6) Cabe también preguntarse acerca de qué “*variaciones en los distintos hábitats*” se han incorporado a la base de datos y al GIS. ¿Son recorridos variantes, son hábitats cambiantes?

En la Tabla 2.2 (Tabla 2.2. Número de recorridos en función del tipo de hábitat hasta la campaña de 2018 y tras los resultados obtenidos en 2019.) se presentan los 5 tipos de hábitat apareciendo uno bien sorprendente, el denominado Agrícola.

- 7) Resulta muy dudoso que en un Parque Nacional aparezca un hábitat agrícola. En la página 38 se define como **3.4.5. AGRÍCOLA Se considera bajo este epígrafe enclaves bajo manejo agrícola evidente que alcancen una cobertura en el recorrido superior al 25%**. Sólo cabe considerar que se trata de una imprecisión terminológica. Aún cabría usar el término agrario, o acaso agrosilvopastoral, pero agrícola induce a confusión.



F. Javier Zapata Salgado

Director Programa Áreas Marinas

ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico